RESOLUCION Nº 2085/2023, de 27 de septiembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la suscripción del software OPEN ATHENS para su uso en la Universidad Pública de Navarra (NGS0008/2023).

Vista la solicitud presentada por el Director del Servicio Informático.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica con el VºBº del Director de Servicio de Asuntos Económicos.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo de lo establecido en el art. 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Una vez intervenido y fiscalizada favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la contratación de la suscripción del software OPEN ATHENS para su uso en la Universidad Pública de Navarra, y adjudicársela a la empresa **EBSCO Information Services S.L.U** con CIF B-85765766 por un importe de 50.175 euros anuales I.V.A. excluido, para un período de cinco años (21% IVA: 10.536,75 euros, total IVA incluido: 60.711,75 euros).

Segundo.- Autorizar y comprometer un gasto de 60.374,57 euros, que se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 11.805,17 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información”, del presupuesto de Gastos de 2023.
- 12.142,35 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información”, o equivalente que a tal fin se habilite en el presupuesto de Gastos de 2024.
- 12.142,35 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información”, o equivalente que a tal fin se habilite en el presupuesto de Gastos de 2025.
- 12.142,35 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información”, o equivalente que a tal fin se habilite en el presupuesto de Gastos de 2026.
- 12.142,35 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información”, o equivalente que a tal fin se habilite en el presupuesto de Gastos de 2027.

Tercero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación de la suscripción del software OPEN ATHENS para su uso en la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato, previa presentación de la documentación establecida en los Anexos I, II y III del pliego.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio Informático, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a la empresa **EBSCO Information Services S.L.U** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), y comunicarla al Servicio Informático, a la Sección de Contabilidad, a la Interventora y al Consejo Social, a los efectos oportunos.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado digitalmente por:
Ramón Gonzalo García (Rector)